



Comunidad:
Ing. Junior Iñías, folio N° 86, c) Vecinos
de las comunidades el Guaracual y
Cabecera de Almodovar.

Ing. Junior Iñías

Ramiro



Sesión Ordinaria N° 05

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Francisco Morazán, día Lunes 03 de
Marzo del año 2025, siendo las
2:30 P.M. Procedió el Señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chavéz
Bernández, Vice Alcalde Municipal
Sr. Gustavo Alfredo Piteiz Lirio,
con la asistencia de los Señores
Regidores por su orden:

- I Henry Armando Raydalez Peralta
- II María Auxiliadora Arroyeta Acosta
- IV Epilberto Esteban Valladares
- V Junior Ivan Iñías Oviedo
- VI Karla Yamileth González Padilla
- VII Juan Carlos Fletes Lora
- VIII José David Arteaga Chiles

Asistencia de Abogado Andres E.
Asfura Rodríguez, Asesor Legal Mpal.
Sr. José Daniel Rivera Andino,
Comisionado Municipal, Miembros de
la Comisión Ciudadana de Transpa-
rencia Lirio, Yanina Amador, Prof.
Martha Barahona y Sr. Leonel
Gonzalez. Y por ante lo Infrascrito
Secretaria Municipal que autoriza



Y da fe, procediendo en el Orden siguiente:

- 1º Oración, Sr. José Daniel Andino.
- 2º Comprobación de quórum Secretario Municipal
- 3º Apertura de la Sesión, por el Sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chávez Hernández.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- 6º Correspondencia:

A) Solicitud que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" no debiera realizar ningún pago en concepto de tasas por Servicios y Montos por contribución en Mejoras por el proyecto de Ampliación de Electrificación de la Comunidad Pueblo Viejo.

Att. José Armando Lainez, Analista Ninoska Durán, Patronato.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" Aprobar la Solicitud tal como queda relacionada.

B) Solicitud, firma de Convenio forestal que abarque las comunidades de Calona, Maraquito y Aguacatillo. Nuestra cooperativa está comprometida con la protección y aprovechamiento responsable de los recursos forestales en estas áreas. Att. Flavio Montado, Presidenta Cooperativa Agroforestal Camaragua.

I Sr. Juan Carlos Pletas, debemos tener reunión de trabajo para analizar y ver de que manera se puede solucionar ya que ellos han insistido con su organización. La

Vez pasada hablamos con la Auxiliadora sobre el tema de venta de madera para las empresas por lo quepan desarrollo y trabajo; así podemos dejar un legado de todo esto.

II Sr. Alcalde, yo no tengo ningún problema en que nos reunamos, posteriormente establecemos la fecha.

C) Solicitud, Construcción de la puente Calle del IHER, dando paso a los Vecinos de Calona, Maraguito, Aguacabillo entre otros y los directos de la Colonia Llanos de Figueroa. Se adjunta cotizaciones (Materiales de construcción, piedra, arena y madera) con el monto de L. 64,697.00. El Patronato asume el costo de la mano de obra. Fotografías varias. Att. Patronato Colonia Llanos de Figueroa.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" a través del Inp. de la MANORM y Desarrollo Comunitario realicen inspección y presenten informe que corresponde, siendo que el costo es elevado para la construcción de una laja puente.

D) Solicitud, sobre exenturación de las áreas donde está el CIS Guaimala, UAPS de San Quin, Zarzal y el Guaracual. por lo anterior como una institución pública sin fines de lucro solicitamos dispensar recibo de agua potable y pago de bienes inmuebles como parte del proceso que solicitan para el trámite de dominio pleno. Att. Dra. Karla Díaz, Coordinadora CIS Guaimala.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" la solicitud se da por



recibida, pero sera presentada a la UMASAG.

E) Solicitud, Vecinos de la Colonia José de Suxapa, hemos visualizado un posible problema a futuro, al momento de las lluvias nuestras obras seran afectadas por las corrientes que los pavimentos acarreen, inclusive el mismo pavimento que se esta construyendo en la calle que conduce al Cementerio se vea afectado ya la fuerza de agua pueda dañar la obra. Una posible salida seria la excavacion de zanjas y construccion de un drenaje de aguas lluvias y trasladarlas a la pequeña quebrada que corre de la calle de Noviembre hasta el rio Jalán. Se adjunta el listado de Vecinos.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" a través del Ingeniero de la MANOPM y Desarrollo Comunitario realicen evaluación y se presente el informe a la Corporación.

F) Solicitud, las comunidades el Guaracal y Cabecera de Almendra a través de mil persona están solicitando apoyo económico para la construcción de huellas (200mts lineales en cada huella) las comunidades haremos el aporte de mano obra. Adjunto fotografías del estado de dicha calle y lotizaciones. Con monto de L. 65,260.00. Att. Ing. Juan Iliás Oviedo, Regidor Municipal.

I Señor Alcalde, el presupuesto es debe ser presentado en presupuesto participativo, o si podemos ingresar a través del Programa Caminos

Productivos. Caso contrario se ^{de} del
Replón de Carreteras y Puentes, pero
que el Ingeniero de la MANO FM haga
evaluación con presupuesto. El Ino.
Ilias nos hablo del proyecto pero no
de esta cantidad de materiales.

II Ino. Armando Raudales, el costo del
proyecto se puede ejecutar a través
del Replón de Carreteras y Puentes
siendo una cantidad que no le va
ocasionar un agujero al presupuesto.

III Ino. Junior Ilias, con las horas de
tractor que hemos pagado para inter-
venir la calle más el apoyo de la Al-
caldía se ha invertido cantidad de
dinero. El proyecto se aprecia algo
costoso, pero va a resolver el problema
por bastante tiempo. De no ser posible
aprobar por completo la solicitud, que
se ayude con un 80%. Las comunida-
des aportaremos el resto (piedra,
arena, mano de obra corre por las co-
munidades). Esta zona es la mayor
productora de café. En la temporada
sabemos que cuatro vehículos han
quebrado los diferenciales al circular
por este tramo carretero. No tenemos
la seguridad que el Programa de Cami-
nos Productivos continúe, por tanto
solicito apoyo para este sector del
cual soy vecino.

IV Sr. Alcalde, tenemos que esperar que
ingrese la transferencia; hemos
intervenido cantidad de calles, de
igual forma la calle que conduce a
Rto Abajo necesita una vez más en-
ser reparada, la zona de los chelo-
nes están solicitando horas tractor
por el monto de L. 50,000.00. La ven-

- Aldea el Portillo, área 6,933.15
- 7º Tulio Roldan Escoto Sabillon
DNI N° 0801-1990-17063, ubicado en
Aldea el Portillo, área 6,960.00 MZ.
- 8º Angel Castillo.
DNI N° 2201-1943-00085, ubicado en
Aldea el Portillo, área 6,925.50 MZ.
- 9º Alex fernando Castillo Escoto
DNI N° 0801-1976-08085, ubicado en
Aldea el Portillo, área 6,954.00 MZ.
- 10º Angel Javier Castillo Escoto
DNI N° 0801-1972-05780, ubicado en
Aldea el Portillo, área 6,963.97 MZ.
- 11º Allan Gerardo Castillo Escoto.
DNI N° 0801-1982-08163, ubicado en
Aldea el Portillo, área 6,966.00 MZ.
- 12º Santos Noe Swazo Banegas
DNI N° 0806-1967-00023, ubicado en
Barrio Arriba, área 1,009.12 MZ.
- 13º Hector Leonel González Amador
DNI N° 0806-1985-00146, ubicado en
Barrio Suyapa, área 1,380.06 MZ.
- 14º Cristian Josue Sorto Mejia
DNI N° 1601-1995-00483, ubicado en
Colonia Miraflores, área 1,601.98 MZ.
- I La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de sus miembros
"ACUERDA" Aprobar Expedientes
Solicitud Dominio Pleno para Publica-
ción tal como queda relacionado.
- B) Informa la Sra. Regidora Municipal
Dra. María Auxiliadora Argueta Aosta
Coordinadora de la Comisión de Tierras
que en acatamiento a lo ordenado
en sesiones anteriores ha proce-
dido a la inspección y Medida de
Solares Urbanos, siendo los siete.
- 1º Medida de un solar Ajudicado
Dominio Pleno a favor de la Señora



Edith Moreno Midence, con DNI N° 0603-1983-02389, Expdte N° DP-08006-12-2025, ubicado en Barrio Cristo Rey con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 16.50 Mts, con Iris Maritza Moreno. Sur: 15.50 Mts, con Celso Oyuela. Este: 15.80 Mts, con Fausto Macías. Oeste: 10.00 Mts, con Calle de por medio. El Solar tiene área total de 206.40 M², Valor por Metro L. 30.00 Aplicado 20% y de acuerdo a la tabla de valores Vigente para la zona pagara L. 1,238.40.

* Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo 2 Reformado de la Ley de Propiedad Decreto N° 390-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 07-05-2014. * Estos Dominios Plenos forman parte del Título Común de Guaimala, pertenecen al N° 39 del Tomo 2041 del Libro de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus Miembros "ACUERDA" Aprobar los Dominios Plenos tal como queda relacionado

C) Informa el Sr. Vice Alcalde Mpal. participe en la reunión Consejo de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con miembros de CENAT y SIGADENAH, siempre anuentes en brindar apoyo al Consejo del Municipio.

D) Informa el Sr. Vice Alcalde Mpal.

E)

F)

G)



el 20 de febrero, se realizó el Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana, presentaron informe del año 2024 y en comparación con el 2023 disminuyó, ahorita se está trabajando con el POA para ejecución del 2025.

E) Informa el Sr. Alcalde, participa en reunión periódica en el CIS por el tema Control de Muerte Materna, el cual hasta el momento seguimos en cero. Se continúa trabajando en prevención de embarazos en adolescentes, si hacemos un estudio comparativo del mes de enero del año pasado 17, este año 16 siendo de niñas muy jóvenes que están saliendo embarazadas. También a través de la OMM dirigido por la Sra. Mailen Reyes se realizó mamografía a quince mujeres, las cuales fueron remitidas por el médico.

F) Informa el Sr. Alcalde, continuamos trabajando por horas con odómetro (Col. San Juan, Municipal, las Brisas) algunas con material selecto lo cual incrementa el costo, por tanto, el presupuesto se está ejecutando muy rápido; quedando aún muchas calles por reparar. Doble con los fondos Cafetero por el tema de maquinaria para ejecutar convenio, pero me informaron que aun continúa en la comunidad el Blameo, Concordia y no va a salir por el momento y no dieron más razón.

G) Informa el Sr. Alcalde, se terminó el último tramo que estaba pendiente de pavimento en Col. 25 de Nov.



Asuntos Varios:

A) Señor Alcalde Municipal, se recibió Oficio N° 068-DSF-2025, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, solicitando notificar a la Dirección del Fortalecimiento Municipal la decisión de cómo destinar los recursos del Monto total de la transferencia, si por la Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (Art. 212 D6PR).

I La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "AMERDA" a través de porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (Art. 212 D6PR).

B) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros presentes "AMERDA" que el Abogado Andrés Enrique Astudero Rodríguez, Asesor Legal Municipal continúe asesorando a la Corporación Municipal, periodo 2025.

C) La Licda. Roxana Carleño Avila, Presupuesto Municipal, Reglamento de la Ley de Municipalidades, Artículo 181. El Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las asignaciones los erogos que sean de urgente necesidad, y que requieran de



ingresos adicionales no presu...
Ampliación Presupuestaria de
Ingresos y Gasto

I. Asignación a Ampliarse

11-7-1-01-12-00	✓
* Elaboración de otros pro- ductos alimenticios.	✓
11-7-1-01-38-00	✓
* Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	✓
11-7-1-02-00-00	✓
* Tiendas (Calzados Vest.)	✓
11-7-1-02-11-00	✓
* Supermercados	✓
11-7-1-02-21-00	✓
* Puestos de Venta de artesanías	✓
11-7-1-02-34-00	✓
* Venta de Verduras	✓
11-7-1-02-49-00	✓
* Venta de loterías, rifas y sorteos	✓
11-7-1-03-11-00	✓
* Parques y lugares de recreo	✓
11-7-1-03-13-00	✓
* Casas Funerarias	✓
11-7-1-03-23-00	✓
* Molinos que prestan servicio a particulares.	✓
11-7-1-03-26-00	✓
* Hoteles	✓
11-7-1-03-28-00	✓
* Taller de relojería	✓
11-7-1-03-28-05	✓
* Taller de reparación de calzado	✓
11-7-1-03-28-06	✓



Lanternas	L	274.00		P
11-7-1-03-30-00		✓		
* Tasas de empeño	L	440.00		
11-7-1-03-33-00		✓		
* Servicio de agua potable (venta)	L	240.00	II	O
11-7-1-03-34-00		✓		#
* Servicio de energía eléctrica	L	355.00		#
11-7-1-03-39-00		✓		#
* Gimnasios	L	40.00		#
11-7-1-03-68-00		✓		#
Servicios secretariales y/o fotocopiadora	L	2,289.00		#
11-7-1-97-03-00		✓	I	Le
* Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de servicio.		✓		pe
11-7-6-01-01-00		✓		pe
* Internet	L	16,219.95	D)	pe
12-1-99-01-01-00		✓		pe
* Tasas recuperación de Mora	L	18,000.84		pe
12-5-99-02-06-00		✓		pe
* Derechos por uso de valles automotores de Merendero y Transporte de larga pesada		✓		pe
15-2-19-96-06-00		✓		pe
* Recargos generados por atraso en el pago de servicios de bomberos	L	4,787.87		pe
15-2-19-97-06-00		✓		pe
* Intereses generados por atraso en el pago de Servicio de bomberos	L	5,093.28		pe
15-2-19-98-06-00		✓		pe
* Recuperación de Mora		✓		pe



por atraso por servicio
de bomberos

L. 36,334.29

Total L. 222,887.41

II Objeto del Gasto a Ampliarse

03-00-00-02-0360-32200

Sornales

L. 51,791.12

04-00-00-03-0490-23500

Limpieza aseo y fumigación L. 50,000.00

05-03-00-03-0890-52110

Servicio de bomberos L. 41,593.90

13-03-00-03-0490-55110

Protección del bosque L. 79,502.39

Total L. 222,887.41

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto por el monto de L. 222,887.41, tal como queda relacionado.

D) Ordenanza Municipal N° AM-03-01-25

La Honorable Corporación Municipal de Guaimala, Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, en Sesión Ordinaria N° 05, lunes 03 de Marzo del año 2025, emite la siguiente Ordenanza.

CONSIDERANDO QUE: La época de verano ha iniciado, y el Gobierno Central representado por el Instituto de Conservación Forestal "ICF" y la Alcaldía Municipal de Guaimala, Francisco Morazán, coordinará actividades de prevención y combate de incendios forestales.

CONSIDERANDO QUE: El Municipio de Guaimala, Francisco Morazán es de vocación forestal y agrícola con tenencia Ejidal Privado y Nacional,



104

Estamos obligados a proteger el sitio o espacio que nos pertenece

CONSIDERANDO QUE: El Municipio de Guaimara, Francisco Morazán cuenta con dos Reservas Biológicas (Misoa y Chile) ambas consideradas principales zonas productoras de agua que abastecen al Municipio. También se caracteriza por su espesa vegetación y amplia diversidad de especies biológicas.

PORTANTO, AVERDA:

PRIMERO: Que los bosques que son de TENENCIA PRIVADA, estén al cuidado de sus propietarios, realizando rondas de prevención, en caso de incendios será su responsabilidad, por tanto, deberá contar con personal de brigada para el control del mismo. En el caso que sea mano criminal se investigará y se deducirá responsabilidad al actor.

SEGUNDO: Los bosques de TENENCIA NACIONAL son responsabilidad del "ICF" y será cuidado y protegido por los empleados del Estado (Brigada Control de Incendios) en caso de necesitar ayuda solicitarla a la Alcaldía Municipal de Guaimara.

TERCERO: Los bosques de TENENCIA ETRIDAL serán cuidados y protegidos por la Alcaldía Municipal y los usuarios de terrenos. La Alcaldía NO OTORGARA PERMISOS para quemar controladas, ni para el control de plaga.

CUARTO: Los que tengan PLANES DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO, es de su obligación que cuenten con

plan de protección y brigada de control de incendios.

QUINTO: Dar publicidad a través de una radial y televisivas de Campaña Control de incendios forestales.

SEXTO: Dar publicidad a la Ordenanza Municipal, a través de los medios de comunicación que existen en el Municipio

CUMPLASE

- E) Manifiesta el Sr. José David Arteaga, looramos conseguir maquinaria para reparación de calles en la colonia San Juan y este día se estará trabajando.
- F) Manifiesta el Sr. José David Arteaga los fondos para el pago de mano de obra para proyecto de (reparación) Construcción de pavimento de barrio Suyapa, el cual fue gestionado a través del Sr. Diputado Sari Dixon ya se hizo la entrega simbólica, pero hasta mañana contaremos con el fondo para el patronato.
- G) Manifiesta el Sr. José David Arteaga a través del Gobierno de la Presidencia Sra. Dionara Castro, se estará brindando asistencia Médica en el CES Guaimala, los siete días de la semana.
- H) El Sr. Juan Carlos Fletes, solicito a la Corporación Municipal de ser posible que la Sesión Ordinaria N° 06 programada para el lunes 17 de Marzo sea reprogramada para el Viernes 21 de Marzo, ya que tengo programado viaje al exterior del país. Moción que fue aprobada por unanimidad de sus miembros.
- I) Sr. David Arteaga, en sesiones anteriores la Dirección Municipal de



Quedan presento Solicitud para bonificación de aseo, ya que las Maestras que laboran en la distrital por tanto trabajo no puede realizar labores de limpieza, por tanto, solicita que se les brinden el apoyo que están solicitando. Por parte del Estado se contrato una aseo para el CIS (Guarimba) por tanto, ese subsidio ya no se daría a Salud.

I. Sr. Alvalade, la bonificación para la aseo, continúa, ya que documentaron las horas de labores. Y con el tema de bonificación para la Dirección, eso, le corresponde a la Secretaría de Educación. El Venolón de educación siempre está sobregirado porque cada día es mas lo que se requiere con la Alcaldía y siempre se ha brindado apoyo en lo que se puede. Fui claro y a ellas les dije que se tiene que reunir la Comisión de Educación para analizar la situación. De igual forma están pendiente con la Solicitud de Jardín de Niños Emma Romero de Callejas y del Kinder Barrio Arriba. Por tanto, suplico a la Comisión de Educación se reúnan lo más pronto posible y que en la próxima Sesión, presenten informe de todas las solicitudes.

II. Sr. David Arteaga ¿Cuándo se va a reunir la Comisión de Educación para tratar el tema? Se ha tomado la decisión de nombrar aseo para otro lado sin tomar en cuenta a la Comisión de Educación; por lo que me gustaría que en esta ocasión se de



trato igual para este caso.
9º No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 3:10 P.M. El acto se encuentra en folios N° 91-108.



Alba
Dr. Nelson René Chaves Hernández
Alcalde Municipal



Gustavo Alfredo
Sr. Gustavo Alfredo P. Licona
Vice Alcalde

Armando Raudal
Ing. ~~Armando Raudal~~ Peraltto
I Regidor

Maria Auxiliadora Argueta Acosta
Dra. Maria Auxiliadora Argueta Acosta
II Regidora

Epilberto Estrada Valladares
Lic. Epilberto Estrada Valladares
IV Regidor

Ivan Ilion Oviedo
Ing. Junior Ivan Ilion Oviedo
V Regidor

Karla Jamileth Gonzalez Padilla
Sra. Karla Jamileth Gonzalez Padilla
VII Regidora



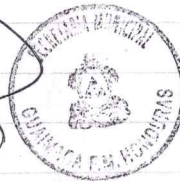
Lucas
Sr. Juan Carlos Fletes Coca
VII Regidor

Jose David Arteaga Chicas
VIII Regidor

Abog. Andrés E. Astura Rodríguez
Asesor legal Municipal.



Ramiro



Nota: La Sra. Regidora Municipal
III Jessy Edelmira Aguilar Godoy
No asistió a la Sesión, envió
excusa mediante chats, a Secretaria
Municipal.

Ramiro



Sesión Ordinaria N° 06

Alcaldía Municipal de Guaimala,
Francisco Morazán, día Viernes 21 de
Marzo del año 2025, siendo las
2:08 P.M. Procedió el Señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chávez

1°
2°

3°

4°

5°

6°
A)